

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS.

SECRETARIAS: DIPUTADA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ Y DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA.

Presidente: Muy buenas tardes, buenas tardes tengan todos ustedes público en general, medios de comunicación que se encuentran el día de hoy, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Buenas tardes, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **36** Diputadas y Diputados.

Secretaria: Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **dieciocho horas con veinticinco minutos**, del día **11 de diciembre del 2019**.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de esta mesa directiva y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), 32 párrafo 1 inciso f) y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso el Orden del Día de la presente sesión es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta número 12, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de diciembre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **1. Decreto mediante el cual reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el**

ejercicio fiscal 2020. 3. De Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020. SÉPTIMO. Dictámenes. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, de Reynosa, de Tampico, de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, de Aldama, de Altamira, de Antiguo Morelos, de Burgos, de Bustamante, de Camargo, de Casas, de Ciudad Madero, de Cruillas, de El Mante, de Gómez Farías, de González, de Güémez, de Guerrero, de Gustavo Díaz Ordaz, de Hidalgo, de Jaumave, de Jiménez, de Llera, de Mainero, de Matamoros, de Méndez, de Mier, de Miguel Alemán, de Miquihuana, de Nuevo Laredo, de Nuevo Morelos, de Ocampo, de Palmillas, de Padilla, de Reynosa, de Rio Bravo, de San Carlos, de San Fernando, de San Nicolás, de Soto la Marina, de Tampico, de Tula, de Valle Hermoso, de Victoria, de Villagrán, de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. OCTAVO. Asuntos Generales. NOVENO. Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación, solicito a la Diputada Secretaria **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del año 2019**, implícitos en el **Acta número 12**.

Secretaria: Muy buenas tardes, a petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUIÓN DOS, DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 12, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se **aprueba** por unanimidad de votos, el contenido del Acta número 11, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 4 de diciembre del año en curso. 2.- Se **aprueban** los siguientes veredictos: **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para que el Censo de Población y Vivienda que efectúe en el año 2020, sea apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, que**

permitan conocer las características de nuestra entidad de una manera veraz, pertinente, oportuna y de calidad, que proporcionen datos concretos para la generación y evaluación de las políticas públicas implementadas en el Estado. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso d) de la fracción I del artículo 49 Bis, de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la Entidad. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 12, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de diciembre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Con su venia compañero Presidente; buenas tardes, público en general, medios y compañeros Legisladores. Hago uso de la palabra para hacer la observación que mi intervención en la tribuna no está inserta en su total contenido del cuerpo del acta de la sesión. Toda vez que en la pasada sesión fui violentado en el ejercicio de mis funciones como Legislador, en una grave trasgresión al libre ejercicio para el cual fui electo y que no hay acuerdo por encima de la ley, mucho menos una decisión unilateral de unos cuantos, ya que en mi persona jamás he sido cuestionado ni informado de dicho acuerdo fascista. En este contexto, solicito se incluya en el acta la decisión arbitraria en la que fui restringido en el uso del micrófono por expresar libremente a mis representados. Si bien es cierto, la ley determina que en las dos primeras participaciones serán de 15 minutos, si hay una tercera será de 5 minutos, eso en debates son susceptibles de votación, tanto en iniciativas como en dictámenes. Pero les informo que, dadas las circunstancias y atender lo dispuesto en el artículo 108 de la ley interna, el cual sugiero compañero que lo revise, además señalar que precisamente la derecha metió el desorden utilizando esta tribuna para debatir cuando es en asuntos generales que sirve de posicionamientos y no en el tema de discusiones. Pero en estos tres meses se ha ido saliendo de contexto y no por tema de nosotros, sino simplemente se ha estado violentando la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, gracias.

Presidente: Se toma nota de lo expresado por el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, para los efectos conducentes.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Mande Diputado, alguna observación, ah que lo cambie nada más, todavía está abierto Diputado.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico ha resultado aprobada el Acta de Referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la correspondencia recibido, al efecto con apoyo en lo dispuesto en el artículo 23 párrafo 1 incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el tuno o trámite que corresponda, en este tenor, solicito a la Diputada Secretaria Esther García Ancira, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De las Diputadas Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Leticia Sánchez Guillermo; y del Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, oficio fechado el 9 de diciembre del actual, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, solicitando que las intervenciones en tribuna durante las sesiones se ajusten a los tiempos establecidos en la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, con independencia de los acuerdos que se hayan tomado en la Junta de Coordinación Política.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por recibido y se toma nota de la solicitud de referencia.

Presidente: A continuación, procederemos a tratar el punto de iniciativas. Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de los legisladores y legisladoras Laura Patricia Pimentel Ramírez, Yahleel Abdala Carmona y la Diputada

Ma. Olga Garza Rodríguez, para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de acuerdo, por lo que se les consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria Ivett Bermea Vázquez, para dar a conocer la Iniciativa promovida por el Poder Ejecutivo del Estado.

Secretaria. Con gusto Diputado Presidente. Se recibe del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Iniciativa de Decreto mediante el cual reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa recibida se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Esther García Ancira, para dar a conocer la Iniciativa promovida por el Poder Ejecutivo del Estado.

Secretaria: Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2020. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa recibida se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria Ivett Bermea Vázquez, para dar a conocer la Iniciativa promovida por el Poder Ejecutivo del Estado.

Secretaria: Con gusto Diputado presidente, Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa De Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa recibida se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes, con el permiso del Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Honorable Pleno Legislativo. La suscrita Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano comparezco ante este Honorable Pleno para para promover Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2 fracciones I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones. Al efecto me permito presentar una síntesis de la Iniciativa solicitando a la Presidencia que se incorpore al texto del acta de la presente sesión su contenido íntegro. Como antecedente del tema de la niñez se da hasta la Declaración de los Derechos del Niño, que se establecieron los derechos concretos de la infancia, mismos cuya codificación se cristaliza con la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. Esta última dispone que los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley con ese fin se tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. La Convención sobre los Derechos del Niño, es el primer tratado internacional de derechos humanos que combina una serie de normas universales relativas a la infancia, y el primero en considerar los derechos de la niñez como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria. A lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores a 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. La presente iniciativa tiene como objetivo contribuir a fortalecer las estrategias, planes y programas de prevención,

atención y sanción de toda forma de violencia en contra de la población infantil. Lo anterior, en observancia con el orden jurídico nacional y los tratados internacionales en la materia suscritos por el Estado mexicano. El interés superior de la infancia es la plena satisfacción de sus derechos, es un principio garantista que obliga a la autoridad, y su utilización se debe armonizar con una concepción de derechos humanos como facultades que se pueden oponer a ésta como los abusos de poder. Desde la vigencia de la Convención, el interés superior del niño deja de considerarse un acto potestativo de las autoridades administrativas o judiciales, para constituirse como una garantía de la vigencia de los demás derechos consagrados en la misma Convención, por lo que este principio debe vincular el ejercicio de las autoridades, como principio interpretativo, en caso de conflictos de derechos pero, también, deberá ser una recomendación primordial en la toma de decisiones que afecten a las niñas y niños. El principio del interés superior de la infancia, no es solamente el mero principio inspirador u orientador de las decisiones de la autoridades, lo que la aplicación de este principio supone es una limitación, una obligación, una prescripción de carácter imperativo hacia las autoridades, el interés superior de la niñez debe ser, siempre invariablemente, la pauta que rijan la elaboración de políticas, la preparación de estructura y procesos, y la realización de actividades. En este sentido como legisladores es armonizar la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Tamaulipas, basándonos cuyo objetivo es el de recordar que este sector poblacional es el más vulnerable, por lo que es vital propiciar las condiciones que les permitan tener garantizados derechos fundamentales como es el acceso a la salud, educación, vivienda, alimentación y protección. En este sentido, buscando la congruencia, coherencia y orden son características esenciales de un nuestro trabajo eficiente, producto de la planificación previa y adecuada respecto a la presente iniciativa que se pretende impulsar ante el Pleno, esto con la finalidad de concretizar los principios establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, es de vital importancia que dicho ordenamiento jurídico se encuentre armonizado tanto en su propio texto como con el resto de las leyes y reglamentos; por lo anterior, y resultado de un análisis a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, vigente, se advierte una falta de precisión en su redacción, lo que podría generar lagunas jurídicas en los sujetos que intervienen en la ejecución de los procedimientos administrativos. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** Se Reforma el artículo 2 fracciones I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de diciembre del año dos mil

diecinueve. ATENTAMENTE. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ. DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez se turna a la **Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Muy buenas tardes a todos los presentes; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas; Diputados; medios de comunicación; público que hoy nos acompaña. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Ma. Olga Garza Rodríguez, Florentino Arón Sáenz Cobos y una servidora con las facultades y atribuciones que nos da nuestro cargo público, presentamos un exhorto al Presidente Municipal de Valle Hermoso, Gerardo Aldape Ballesteros, con el objeto de atender las solicitudes de los Integrantes del Cabildo de ese Republicano Ayuntamiento, así como conducir sus actividades en apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. El artículo 115 de nuestra Constitución Mexicana, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento encabezado por una Presidenta o un Presidente Municipal y el número de regidores y de síndicos que establezca la ley de acuerdo a la población y de acuerdo a la paridad. Así mismo, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas establece reglamentos, normas relativas con la organización y administración del Municipio. El propio Código Municipal establece que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, Organizar las oficinas y departamentos encargados de la administración y servicios públicos municipales y Aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en la esfera de su competencia. El Presidente Municipal además de representar al ayuntamiento, tiene en el ejercicio de sus funciones el armonizar el funcionamiento de los distintos ámbitos municipales. Presidir las sesiones del Ayuntamiento, citar a sesiones extraordinarias cuando lo estime conveniente o cuando lo solicite la tercera parte de los integrantes del Ayuntamiento. El propio ordenamiento municipal establece que los municipios con una cantidad menor a cien mil habitantes están obligados a sesionar una vez al mes. Y cuando existan asuntos de urgente resolución o a petición de la tercera parte de sus miembros, sesionar cuantas veces sea necesario. Asimismo, podrán declararse en sesión permanente, cuando la importancia del asunto así lo amerite. El presente exhorto se hace en virtud de la petición de

Regidores del Ayuntamiento de Valle Hermoso, quienes solicitan nuestra intervención, para que el presidente municipal Gerardo Aldape, no viole el Código Municipal y haga lo que establece. A veces el desconocimiento, la falta de oficio político, la improvisación hace que miembros del ayuntamiento cometan errores como es este caso. El pasado 2 de diciembre, 8 integrantes del Cabildo de Valle Hermoso, le pidieron al Presidente Municipal que citara a una sesión extraordinaria, haciendo éste caso omiso, no girando las instrucciones al Secretario del Ayuntamiento. Quiero recalcar que estos 8 integrantes del cabildo, son de las diferentes corrientes políticas: del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano; los atropellos y las quejas que se han presentado son demasiados, no podemos permitir compañeros nosotros como Diputados y quienes estamos encargados de vigilar el buen funcionamiento de los municipios, que se violente la ley. Si el Presidente Municipal tenía desconocimiento, pues yo lo invito a que se prepare o a que simplemente renuncie a su cargo por no estar capacitado para llevarlo. Pero además cuando se postuló tenía que entender que iba a ser Presidente Municipal de todos los ciudadanos de Valle Hermoso. Se ha negado a platicar con los regidores de la Fracción Parlamentaria del Revolucionario Institucional, además de que en esa solicitud de llevar a cabo esta sesión extraordinaria, se realizó, se realizó con las facultades que la ley le otorga a más de la mitad de los integrantes de ese cabildo y ahí se acordó la destitución del Secretario del Ayuntamiento, en un acto de ignorancia del Presidente Municipal, en una rueda de prensa, ratifica al Secretario del Ayuntamiento, cuando no existe la figura de ratificación en un ayuntamiento y sobre todo en el Secretario. Este exhorto es para pedirle que respete lo que establece la ley. Pero además solicitarle si la destitución del Secretario del Ayuntamiento, por una violación muy grave, en las actas de cabildo no se está integrando las participaciones del Grupo del Revolucionario Institucional, omitiendo lo vertido por cada uno de los regidores. Además que se hizo solicitud de cada una de las actas de las sesiones de cabildo, negándose a proporcionarlas y si te metes al portal del transparencia, la última acta que aparece es del mes de agosto. Yo los invito compañeros a que estemos pendientes, a que vigilemos, a que este cuerpo legislativo tiene el deber en términos de nuestra Constitución Política de vigilar como los funcionarios y empleados públicos cumplen con sus respectivas obligaciones para el adecuado desarrollo de la administración, por lo antes expuesto quiero pedirles que nos apoyen con este Punto de Acuerdo, quedando de la siguiente manera: El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, hace un exhorto a Jesús Gerardo Aldape Ballesteros Presidente Municipal de Valle Hermoso, con el objeto de atender la solicitud de los integrantes del Cabildo de ese Republicano Ayuntamiento conducir sus actividades en apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas e iniciar los procedimientos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en contra del Secretario del Ayuntamiento Cuauhtémoc Manuel Ramírez e informar a esta Soberanía, de la sanción impuesta. Y aprovecho para decirle al Secretario del Ayuntamiento que es eso Secretario del

Ayuntamiento no del Presidente Municipal y que le guste o no al Alcalde, ante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, regidores, síndicos y presidente municipal son iguales. Muchísimas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f); de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Yahleel Abdala Carmona, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados **YAHLEEL ABDALA CARMONA, FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** y la de la voz **MA. OLGA GARZA RODRIGUEZ** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción LX y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado y 93 párrafos numerales 1, 2 y 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa de **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que analice realizar la declaratoria de alerta de género para el Estado de Tamaulipas, debido al aumento de violencia, desapariciones y feminicidios que se han presentado en el Estado en los últimos meses del año.** Asimismo, para que el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas realicen una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, con la finalidad de revisar las medidas que se están ejecutando y adoptando en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas tamaulipecas, conforme a las siguientes: **CONSIDERACIONES** El cierre del año 2019, parece tener como sello distintivo los constantes y cada vez más aterradores casos de violencia contra las mujeres, en diferentes entidades de nuestro País, algunos de ellos con consecuencias fatales donde las autoridades no han sido capaces de garantizar la integridad y la vida de las víctimas, nuestro Estado no ha sido la excepción tuvimos conocimiento a través de diversos medios de comunicación, redes sociales y redes de activistas de diversos casos de mujeres desaparecidas en Tamaulipas, estos fueron el de Guillermina Hernández García de 58 años, quien desapareció el 10 de noviembre en el centro comercial al que acudió, Berenice Urtea de mujer de 43 años reportada como desaparecida en Reynosa, misma que ya fue encontrada con vida en el Estado de

Nuevo León y Delma Vázquez García de 35 años, quién iba a la zona centro cuando desapareció. Si bien es cierto que estas 3 mujeres en Reynosa, de estos 3 casos, una apareció muerta, la otra apareció en el Estado de Nuevo León y la otra aun no aparece, es importante que tomemos en cuenta no solamente lo que está sucediendo en Reynosa y no solamente en el Estado de Tamaulipas, no es privativo de Tamaulipas, es en toda la República Mexicana lo que está aconteciendo, casos ante los que no podemos ni debemos permanecer indiferentes u omisos, en esta tribuna hemos hablado mucho sobre el extenso y aun perfectible marco normativo, internacional, nacional y local para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por un lado tenemos la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como Convención de Belém do Pará, que protege el derecho a la vida a la integridad física, psíquica y moral, a la igualdad y protección ante la ley así como derecho que tenemos las mujeres a no ser sometidas a torturas, este instrumento además que los estados parte condenen todas las formas contra las mujeres y adopten para todos los medios apropiados y sin dilación políticas orientadas a prevenir, sancionar, erradicar dicha violencia que deberán actuar con la debida diligencia, para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres. En el marco jurídico nacional la Ley General del Acceso a las Mujeres a Vivir una vida Libre de Violencia, establece que deberá existir coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y que se deberá adoptar los principios y modalidades necesarias para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. Define a la violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte tanto en el ámbito privado como el público. En el ámbito local tenemos en este mismo sentido a la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, las leyes no han sido suficientes para atender este grave, arraigado y cada vez más complejo problema de violencia. Muestra de ello es la situación por la que actualmente atraviesa el Estado, con respecto a las desapariciones y asesinatos de mujeres, feminicidios, los cuales siguen aumentando, mostrando cifras cada vez más alarmantes y preocupantes. El informe realizado por el Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a fecha de 30 de septiembre del año en curso del año en curso señaló que: Tamaulipas ocupaba hasta ese momento el tercer lugar por secuestro contra mujeres. En materia de feminicidio señaló que: Que el municipio de Reynosa se encuentra dentro de los 100 primeros municipios con presuntos delitos de este tipo. Debemos alarmarnos si, pero debemos actuar, el primer paso es aceptar que tenemos un problema, aunque debemos reconocer que no encabezamos los primeros lugares de feminicidios y violencia a nivel nacional, la realidad es que la violencia en la entidad sigue aumentando, las mujeres y las niñas siguen desapareciendo, las siguen violentando y

las siguen asesinando. Compañeros, que estamos esperando para hacer un análisis de fondo y reforzar acciones que garanticen la vida y la seguridad de las tamaulipecas. Necesitamos más casos como el de Guillermina, Berenice, y Delma, o estamos esperando a que se presente en nuestro Estado un caso como el de Abril Pérez, golpeada con un bate de beisbol mientras dormía y después asesinada. El momento es ahora y ya vamos tarde compañeros y compañeras legisladoras, debemos de analizar la situación actual, identificar donde están nuestras debilidades y tomar aquellas medidas que sean necesarias para proteger los derechos humanos de las tamaulipecas, desde el derecho a la vida hasta el de desarrollarse en condiciones de paz y seguridad. Por eso quienes suscribimos este Punto de Acuerdo, queremos hacer 2 exhortos puntuales para atender esta situación y los justos reclamos de la población tamaulipeca. El primer exhorto es que se analice decretar la alerta de género en el Estado, el segundo exhorto es para que sumemos esfuerzos los Poderes Ejecutivos y Legislativo, solicitando una reunión de trabajo ente la Comisión de Igualdad de Género del Congreso con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, con la finalidad de revisar las medidas que se están ejecutando y adoptando para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en nuestro Estado. Esperamos contar con el apoyo de todos y de todas ustedes para la aprobación de este Punto de Acuerdo. Compañeros cada minuto que pasa abre la posibilidad a nuevas víctimas, honremos la confianza de los ciudadanos que nos dieron en las urnas para estar en este Congreso, y actuemos en consecuencia y a la altura de nuestras responsabilidades. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, se turna a la **Comisión de Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido del voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores y legisladoras, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 32 votos a favor, y 3 votos en contra. En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez de que el contenido de los dictámenes sobre tablas de valores catastrales y de leyes de ingresos programados en el orden del día de la presente sesión han sido hechos de nuestros conocimientos, y considerando que el sentido de estos en general es coincidentes, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes. Por lo que esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión. Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan. El pasado domingo por la tarde con la información que poseíamos trabajamos tabla de valor, trabajamos arduamente en la comisión de finanzas al concluir los trabajos de la Comisión, hablamos de la necesidad urgente de generar nuevas políticas que le permitan a las y los legisladores poder emitir su voto razonado con mayor información, hablamos de cambiar las reglas del juego para poderle responder de manera ordenada a nuestros representados hoy con mayor información y con acto de responsabilidad absoluta y escuchando a los conocedores del medio ambiente y a nuestros representados con fundamento en el artículo 104 de la Ley sobre la Organización Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a la más alta tribuna del pueblo tamaulipeco a proponer moción suspensiva en relación a los 4 dictámenes de Tablas de Valor Unitario de Suelo y Construcciones y Coeficientes de Incremento y de demerito que servirán en base para la determinación catastral de predios urbanos, suburbanos centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos de los municipios de Matamoros, Reynosa, Tampico y Tula para el ejercicio fiscal 2020, así como los dictámenes de Leyes de Ingresos de los 43 municipios de la entidad a efecto de que se regresen a los órganos dictaminadores con la finalidad de que se reconsidere el sentido de los mismos y se acuerde por parte de las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales nuevas consideraciones al respecto por su atención muchísimas gracias.

Presidente: Habido cuenta de que se ha presentado una solicitud de moción suspensiva para efecto de que se regresen los dictámenes a comisiones con base a los motivos y fundamentos expuestos la cual ha sido hecha del conocimiento de este pleno legislativo en término de los artículos 104 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por lo que se le considere el uso de la palabra a la Comisión para que exponga lo que estime pertinente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenas tardes a todos los aquí presentes saludos a los medios de comunicación, desde luego a mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados de la LXIV Legislatura con la venia de la Mesa Directiva. A nombre de la mayoría de quienes integramos las comisiones dictaminadoras se acepta la moción suspensiva planteada en el sentido de que los dictámenes que nos ocupan se regresen a comisiones, a fin de reflexionar y reconsiderar algunas de las particularidades de los mismos, sensibles a la opinión generalizada de los tamaulipecos, a la propia opinión del Ejecutivo del Estado a la opinión de todas y cada una de las fuerzas políticas representadas en la LXIV Legislatura, desde luego incluido el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional desde esta tribuna nos manifestamos en NO aumento del predial y del cobro de la basura, una vez más se demuestra el compromiso de diálogo de consenso y de escuchar a la población, no menos cierto es que desde esta misma tribuna refrendamos nuestro total compromiso conseguir insistiendo en buscar mecanismo que traigan más recursos a nuestro Estado y a nuestros municipios, justicia presupuestal para Tamaulipas, muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 104 párrafos IV de la ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se somete a consideración de este Pleno la moción que nos ocupa para su votación.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuta a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la moción suspensiva que nos ocupa.

(Se cierra el registro de votación).

Presidente: Compañeros Legisladores y Compañeras Legisladoras ha resultado aprobado la moción de referencia por **unanimidad**. En tal virtud, se concluye con la discusión de los dictámenes y los mismos son devueltos a las Comisiones dictaminadoras correspondientes para que estos acuerden lo conducente.

Presidente: Diputados y Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores y Legisladoras al **Diputado Alberto Lara Bazaldúa, al de la voz, a la Diputada Nohemí Estrella Leal** para participar en este apartado, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Yahleel Abdala Carmona ya anoté Diputada, Pimentel también ya te anoté, Roque Hernández Cardona también, Leticia Sánchez Guillermo, Rigoberto Ramos Ordóñez, Arturo Soto Alemán, Carmen Lilia Canturosas Villarreal, ya están todos, alguien más.

Tiene el uso de la voz el Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Buenas tardes pueblo de Tamaulipas, a la Mesa Directiva, público aquí presente, a nuestra Comisión de Cultura con su venia. Quiero en esta tribuna del pueblo dar en principio el pésame a la familia del joven Víctor Tolentino Reyes, Víctor Cuas, un gran artista mexicano, mejor amigo, pintaba tantas aves que un día llegó a ser una y voló. Un verdadero promotor cultural, un gran artista del pueblo, un enamorado de los pobres. Compañeros les pido un minuto de aplausos, puesto en pie en honor a la vida de este extraordinario ser humano. Sin duda el mundo era mejor con sus colores, obra y bondad.

(Se rinde el minuto de aplausos)

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Muchas gracias; los acuerdos económicos y el libre comercio no son un principio sino un recurso, un instrumento del desarrollo de los pueblos o de los países, así que el T-MEC que es un acuerdo comercial de segunda generación que sustituye al tratado de Libre Comercio de América del Norte, que se firmó hace 25 años, en la perspectiva el tiempo, es el saldo positivo. Tenemos un gran intercambio comercial con Estados Unidos y conocemos que más del 70% del comercio se efectúa por los 17 cruces fronterizos de nuestro estado y nuestros puertos. Con un valor de un millón de dólares por minuto, lo que significa que anualmente nuestro intercambio comercial con Estados Unidos es de más de 500 mil millones de dólares. Este año la balanza comercial será favorable a nuestro país por casi 90 mil millones de dólares. El T-MEC incluye aspectos que no se tenía en 1994 cuando se inició este acuerdo comercial. Uno de ellos entre otros no menos importantes es el aspecto laboral, que es un cambio de 180° grados, en la Ley Laboral y que en Tamaulipas y especialmente este Congreso habremos de estudiar y analizar para su sana implementación a fin de no tener errores en su aplicación y que favorezca siempre la economía familiar y la productividad de este importante Estado T-MEC firmado ayer y que deberá de ser ratificado por los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México,

se fijan nuevas disposiciones con la que se rige el intercambio comercial en esta zona de Norteamérica, así que el optimismo económico y de la inversión crece en Tamaulipas y en el país, el sentimiento económico expreso después de firmar este importante acuerdo como lo es el T MEC es clave para prever una marcha positiva en favor de los tamaulipecos, hoy no es un simple día más, si no una nueva oportunidad, nuevas esperanzas un gran motivo para celebrar y agradecer a todos los involucrados en este proceso el Grupo Parlamentario del PAN nos congratulamos por todo esto, porque sabemos que el progreso siempre sigue al progreso, enhorabuena a todos especialmente a los tamaulipecos. Muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Muy buenas tardes tengan todos ustedes, público en general, medios de comunicación, Diputadas y Diputados, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, el día de ayer 20 de diciembre como todos sabemos y tenemos conocimiento se conmemoró el día internacional de los derechos humanos, mismo que fuera establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, instaurándolo para que se difundieran los valores y se proclamaran los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con un ideal común para que todos los pueblos y las naciones. Tomando en cuenta esta declaración diversos países en las distintas latitudes del mundo, han logrado la incorporación de los derechos humanos en su máximo ordenamiento legal, es decir, en sus Constituciones, esto ha permitido que los lineamientos de la misma, quienes orienten las políticas públicas para que las y los ciudadanos reciban protección legal con la relación de los mismos, hablar de estos es referirnos a derechos inherentes al ser humano, en donde no caben las distinciones por origen étnico, nacional o el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, tal como lo establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su texto vigente ha reconocido los derechos humanos previstos en los distintos instrumentos jurídicos internacionales en la materia y de los cuales el estado mexicano es parte. Por ello sin duda alguna los derechos humanos, resulta de tal importancia, toda vez de que el respeto a los mismos, permite conservar el tejido social de manera sana y en armonía y su incorporación en nuestro andamiaje jurídico representa históricamente una parteaguas con relación al respeto, la justicia y la dignidad humana, que debe de garantizarse a la sociedad en general, pero siempre poniendo en primer lugar a quienes conforman los diversos grupos vulnerables, tales como las niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad por mencionar algunos, por ello el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, presentado por nuestro

Gobernador Constitucional Francisco Javier García Cabeza de Vaca, incluye a los derechos humanos como uno de los ejes transversales para dignificar a las y los tamaulipecos. Por tal motivo, en calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, me permito hacer uso de esta máxima tribuna, porque como legislador tengo el compromiso y obligación con las y los tamaulipecos, para fomentar el respeto de los mismos para fomentar el respeto de los mismos, bajo esa premisa compañeros y compañeras Diputados los invito a que nos sumemos y que juntos busquemos que en cada latitud de nuestro gran estado donde tengamos presencia se promuevan, respeten y protegen y se garanticen los derechos humanos, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuando Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Con el permiso Diputado Presidente compañeras y compañeros Diputados, público en general que nos acompaña. Si bien es cierto que la justicia debe de ser pronta y expedita e imparcial, entre otras características que tiene también lo es que debe preocuparse que sea para todos y que esté al alcance de las y los ciudadanos de todos los municipios del Estado, en ese sentido quiero señalar que a los juzgados menores que son de suma importancia como parte de los servicios que atañen a las función judicial del Estado y aunque su competencia se ciñe a la atención de asuntos de menor cuantía y en general de conflictos o asuntos que son del ámbito de los juzgados de primera instancia existen municipios donde estos juzgados tienen una gran carga de trabajo y son muy necesarios y es de señalarse que en el establecimiento y la ubicación de los juzgados menores corresponden determinarlos al Consejo de la Judicatura, así como la naturaleza y la materia que habrá de atender el funcionamiento de dichos juzgados. Ahora bien, con base de lo expuesto quiero señalar aquí que en los municipios de San Carlos, San Nicolás, Jiménez, Abasolo, Mainero, Villagrán, Méndez, Burgos, Cruillas y Güémez, es necesario contar con un juzgado menor, ésta es una solicitud reiterada que me han hecho mis representadas y mis representados de estos municipios, por tal motivo, me permito hacer un requerimiento público al Poder Judicial del Estado para que en el ámbito de sus necesidades pondere la necesidad de establecer un juzgado menor en los municipios referidos en el párrafo anterior, esto en virtud de que muchos ciudadanos y ciudadanas de los municipios ya mencionados no cuentan con los recursos para trasladarse al juzgado menor que les corresponde, ya que están ubicados en otros municipios; es por ello que hago este pronunciamiento y solicito a los integrantes de la Comisión de Justicia su apoyo para este propósito, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Buenas tardes compañeros, con la venia de la Mesa Directiva, hoy es un día muy importante para Tamaulipas, por primera vez en mucho tiempo este Congreso ha puesto los intereses del pueblo por encima de los intereses de unos cuantos; quiero hacer un reconocimiento a todos los Diputados del PAN por rectificar su decisión de incrementar el impuesto predial y el impuesto de la basura; los tamaulipecos merecen Diputados de altura, hoy se deslumbra una esperanza, ojalá que con la misma entereza discutamos también el Presupuesto de Egresos 2020, no hay incremento al impuesto del predial y no al incremento a la basura, el pueblo unido jamás será vencido... ¡ganamos Tamaulipas!

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Ya sabe cuanto Diputado.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Por favor pongan el cronómetro, con permiso Diputado Presidente durante la sesión pasada anterior hice un respetuoso llamado al Ejecutivo del Estado y a los integrantes de este Pleno Legislativo a que juntos adoptemos el Presupuesto de Egresos del 2020, en principios de austeridad republicana, ya que nuestro Presidente de nuestra República y el Gobierno Federal así lo han adoptado, extendí la invitación por congruencia, por dignidad, pero sobre todo por el pueblo de Tamaulipas. Desafortunadamente esto no es así por poner sólo un ejemplo en los rubros de servicios, de arrendamiento y equipo de transporte. En el año 2019 se gastaron 4 millones 882 mil pesos, mientras en este año 2020 en este presupuesto se están pidiendo 561 millones 455 mil pesos. Como ven compañeros, medios de comunicación, y público en general. Se está incrementando de 4 millones a 556 millones, eso habla de la congruencia de los compañeros del partido del poder, del partido de la oposición, que están hablando que cuidan los dineros del pueblo como lo acaban de hacer en beneficio de los ciudadanos por no incrementar el tema de la basura y no incrementar el tema del impuesto predial. Les pido una vez más que lo hagamos con responsabilidad por el bien de Tamaulipas, por el bien de los ciudadanos tamaulipecos. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz, la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, en Tamaulipas, los ciudadanos esperan del gobierno, que las cosas que emprendan, sucedan en beneficio de todos. Recordemos que la ciudadanía votó por ciudadanos que cumplan sus funciones legislativas, y que sus acciones sean en beneficio de las y los tamaulipecos. Hoy, en representación de las y los ciudadanos libres estamos aquí para lograr buenas cosas para nuestro Estado, que a nadie le quepa duda, Movimiento Ciudadano, fiel a su convicción de hacer lo correcto, exponemos un compromiso de refrendar todo acto que vaya a favor de beneficiar a la

ciudadanía, siempre serán recibidos con beneplácito, pero al igual, conscientes de la responsabilidad conferida, seremos críticos y propositivos. En mi opinión, hablar de unidad no es cuando por una ocurrencia de nuevos impuestos, nos arrepentimos de los mismos, hablar de unidad nace desde que asumimos nuestra función legislativa. Desde que se presentó dicha iniciativa en Comisiones, mi voto nunca fue a favor, porque no podemos permitirnos afectar la economía de las familias tamaulipecas, que quede claro, no votaremos ocurrencias fast track, que afecten a nuestra gente, por que quienes se unieron hoy, el domingo se unieron en contra de los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación aquí presentes. El Grupo Parlamentario de MORENA, se declara a favor de los tamaulipecos, para efecto de que no haya aumento de contribuciones, motivo por el cual votaremos en contra del aumento de cualquier gravamen, al considerar que debe existir una responsabilidad compartida entre el pueblo y el gobierno, a fin de sacar adelante a nuestro Estado de Tamaulipas, por lo cual, estamos en contra del aumento del impuesto mediante el alza de las tablas de valores, y sobre todo por los servicios prestados por los municipios. Por ser coherentes con el proyecto de la Cuarta Transformación, de no aumentar impuesto o gravamen alguno que afecte a la población. Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México. Es cuando Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Hoy precisamente tuvimos la Comisión de Cohesión, donde se habló de que vuelve Cívica, hablamos de que ahí hay muchos valores que se han perdido, y que es de humanos saber equivocarse, pero también decirle al que se está equivocando que lo está haciendo. Durante sesiones anteriores, he realizado diversos exhortos al Gobernador del Estado, el primero para solicitarse que se reduzca el sueldo de bajo o cuando menos al igual que nuestro Presidente de la República. Y el segundo para que reduzca el presupuesto de sus oficinas, así como lo ha hecho nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Quien este año se redujo al 41%, desafortunadamente quiero informarles que el gobernador y los secretarios seguirán ganando exactamente lo mismo. Y el gobernador incrementó el presupuesto de sus oficinas en 21 millones de pesos más, es decir el presupuesto para sus oficinas será de 193 millones de pesos para el año que viene. Esperemos que rectifique y que no se necesita tanto para tener en oficinas, acuérdense que para el bien de todos, es primero los pobres, muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Con el permiso de la Mesa Directiva; una buena persona sabe reconocer sus errores y hoy celebro que los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales hayan escuchado a los ciudadanos, pero sobre todo hayan escuchado también la postura del Revolucionario Institucional que desde el día de ayer fuimos los primeros en manifestarnos públicamente en que íbamos a votar en contra del incremento al impuesto predial y la recolección de basura. Consideramos que era una falta de respeto, cuando en la mayoría de los municipios de Tamaulipas vemos una deficiencia tremenda en los servicios públicos primarios. Como te lo dice el ciudadano coloquialmente, las calles están hechas garras. Y pretender que el ciudadano pague más para un servicio que no está recibiendo, definitivamente compañeros Diputados era fallarle al pueblo. Además el artículo 115 constitucional en su fracción III, en el inciso c), dice que es obligación de los ayuntamientos la recolección de basura, de verdad hoy me da mucho gusto que no se pretenda incrementar ni el impuesto predial ni cobrar por la basura, pedirles a los Alcaldes que se aprieten el cinturón, que hagan un análisis en su presupuesto de egresos y prioricen por atender a los ciudadanos de la mejor manera y como lo establece sus obligaciones en la Constitución Política, felicidades compañeros hoy de verdad se demuestra que somos representantes del pueblo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Susana Juárez Rivera.

Diputada Susana Juárez Rivera. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y sociedad tamaulipeca. Decía Eleanor Roosevelt que los derechos humanos empiezan en pequeños lugares, cerca de casa, lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa y si esos son los derechos no significan nada en esos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte, ayer se celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos y es necesario mencionarlo en esta tribuna, por qué son inherentes todas las personas sin distinción alguna, se sustentan en la dignidad humana y están establecidos y garantizados por nuestra Constitución Política, tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte, la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, sentó un precedente en forma de concebir, interpretar y aplicar los derechos humanos ahora están en el centro de todas acciones de gobierno y deben ser promovidos, respetados, protegidos, garantizados por todas las autoridades conforme a sus principios rectores, y deben ser promovidos, respetados, protegidos, garantizados por todas las autoridades conforme a sus principios rectores, además es obligación del Estado, sancionar y reparar las violaciones de los Derechos Humanos. Lo anterior debido a que desafortunadamente el Estado Mexicano ha cometido violaciones graves a los derechos humanos, pero ahora se encamina a asumir el reto de respetar la dignidad de todas las personas que se

encuentran en territorio nacional o extranjero. Además de ser una tarea inmensa, es urgente. El Estado tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de todas las personas, desarrollando políticas públicas, acordadas con los cambios sociales, hoy en día el catálogo de derechos humanos debe entenderse como educativo y no limitativo, pues la tendencia es que sean reconocidos cada vez más derechos surgiendo nuevas prerrogativas como el derecho de un ambiente sano, a la libertad, a la identidad, desarrollo de personalidad, internet, a la libertad religiosa, a la alimentación sana y a la cultura, entre otros, por lo que imaginémonos un momento qué derechos nos serán reconocidos dentro de 20 o 50 años. Muchos de los derechos que disfrutamos hoy, fueron producto de luchas sociales de hombres y mujeres que fueron capaces de entregar hasta su vida por defender los nobles ideales. Debemos estar a la altura respetando el marco jurídico de los derechos humanos y por supuesto, enriqueciéndolo con una visión progresista y al futuro. Porque en materia de derechos humanos, ni un paso atrás compañeros. Gracias, es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto Alemán. Hasta por 5 minutos.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con uno y medio tengo Diputado Presidente. Amigas y amigos Diputados, el espíritu del parlamento sin lugar a duda es el contraste de ideas y la búsqueda de nuestras coincidencias, como responsables de salvaguardar los derechos de nuestros representados debemos estar siempre pendientes de cada acto que nosotros mismos trabajamos, porque sólo, sólo quien no trabaja, no se equivoca, déjenme decirles amigas y amigos Diputados que las pasadas elecciones las y los tamaulipecos votaron de forma contundente por el Partido Acción Nacional. Desde esta tribuna y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional quiero decirles a las y los tamaulipecos que no se equivocaron en darnos su confianza, quiero decirles que no los vamos a defraudar, quiero decirles que si nos equivocamos, rectificamos pero que estamos siempre indudablemente del lado de la gente para darle respuestas a esa confianza que ellos nos dieron, que junto al Gobernador del Estado, que junto a todos los que amamos a Tamaulipas vamos a seguir trabajando de manera incansable para que nos regrese a todos el orgullo... el orgullo de ser tamaulipecos, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Soto.

Presidente: Agotados los puntos del orden de día se clausura la presente sesión siendo las **veinte** horas, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **15 de diciembre** del presente año a partir de las **11:00** horas.

Muchas gracias a todos ustedes.